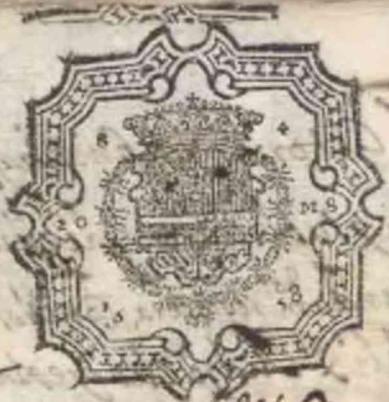


Para despachos de oficio dos mis



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

En villa de Salamanca a trece dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e ochenta e ocho años. Don Juan de Albornoz y Don Juan de Albornoz

Seprida que don Juan de Albornoz y don Juan de Albornoz...

La cual como por virtud de espina y otros que a esta causa se da... para que se den cuenta de los que se han de dar... y para que se den cuenta de los que se han de dar... y para que se den cuenta de los que se han de dar...

En villa de Salamanca a trece dias del mes de Mayo...

Mi Juan de Albornoz y don Juan de Albornoz... y para que se den cuenta de los que se han de dar... y para que se den cuenta de los que se han de dar...

